

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

CORPORACIÓN NACIONAL DE
DESARROLLO INDÍGENA

Aldunate 285 - Temuco, fono: 45-207 500
www.conadi.gov.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	2
2. Resumen Ejecutivo Servicio	¡Error! Marcador no definido.
3. Resultados de la Gestión año 2014	5
4. Desafíos para el año 2015	13
5. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	17
a) Definiciones Estratégicas.....	17
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	21
c) Principales Autoridades	22
Anexo 2: Recursos Humanos	23
Anexo 3: Recursos Financieros	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	54
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	61
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	61
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014	61
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	61

1. Carta Presentación de la Ministra del ramo

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Por su parte, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) es uno de los organismos del Ministerio de Desarrollo Social encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

El reconocimiento e implementación efectiva de los derechos de los Pueblos Indígenas en Chile es el marco que tenemos por delante, construyendo una nueva relación para mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades indígenas rurales como para la población indígena urbana. Respetar los derechos de los Pueblos Indígenas y sus Recursos Naturales pasa por debatir un nuevo modo de convivencia como sociedad pluricultural donde los Pueblos Indígenas y la sociedad en general sean actores fundamentales en esta construcción. Bajo esta agenda programática ejecutada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena se han desplegado múltiples desafíos, cumpliéndolos de manera exitosa durante el 2014. Esperamos poder seguir desarrollando, apoyando y orientando los procesos de inclusión, equidad y reconocimiento nuestros pueblos indígenas merecen.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor de desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Es un servicio, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social. El año 2014 su dotación de personal fue de 423 funcionarios, 40 de planta (9,5%) y 383 a contrata (90,5%). Sus usuarios/beneficiarios son las personas y organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawesqar y Yagan. Con un presupuesto de M\$ 80.768.403 de pesos, asignados mediante la Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público, entre los principales resultados de gestión 2014 se destacan:

En materia de tierras y aguas, se invirtió un total de M\$ 53.812.904 para la compra de 13.702 hectáreas, beneficiando a 2.479 familias. Se financiaron obras de riego y/o drenaje, beneficiando a más de 340 familias indígenas productoras, por un monto de M\$ 3.459.042. Asociada a la nueva política de adquisición de predios con equipamiento productivo, se beneficiaron más de 962 familias con una inversión de M\$ 1.336.064; mientras que en el marco de política indígena urbana, se financiaron 568 iniciativas de emprendimiento y microempresa por un monto de M\$ 995.253.

En el ámbito educativo se implementaron 98 jardines infantiles interculturales y se becaron 145 estudiantes indígenas del país. En materia de conservación y desarrollo de las culturas y las lenguas indígenas, se financiaron 11 concursos regionales para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas y se convocaron 09 concursos regionales de Arte y Cultura Indígenas. Finalmente, en materia de la aplicación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se financiaron 122 encuentros locales con el objetivo de asesorar el proceso de consulta liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, esto con la participación de representantes de todos Pueblos Indígenas del país.

Para el 2015, se adquirirán predios para 2.040 familias indígenas. Estos predios, como los ya adquiridos, serán provistos de proyectos de equipamiento productivo, con una estimación de 750 familias beneficiarias. Adicionalmente, se financiarán obras de riego y/o drenaje para 1.400 familias, como una forma de aumentar la productividad de los predios, en el norte y sur del país. Se beneficiarán 500 familias a través del financiamiento de un emprendimiento o la ampliación de la capacidad productiva de las microempresas ya existentes. En el ámbito del rescate y difusión cultural, se incrementará el aprendizaje de las lenguas indígenas en 2.100 niños y jóvenes. Finalmente, mediante el Programa Chile Indígena se se ejecutará la etapa de Elaboración de Planes Territoriales para 89 mesas territoriales organizadas y constituidas durante el año 2014.


DIRECTOR NACIONAL

JOAQUÍN BIZAMA TIZNADO
DIRECTOR NACIONAL (S) CONADI

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ha trabajado e impulsando una política efectiva respecto a las personas que habitan en sectores urbanos y rurales del país, buscando la mejor forma de emplear los recursos públicos con respecto de los derechos de los pueblos indígenas. Bajo esta premisa y con el objetivo de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, a continuación presentamos el estado de avance de los resultados asociados a la institución.

Para **apoyar la economía y productividad de los pueblos indígenas** se ha implementando de un sistema de información que recopila los productos y servicios existentes en los territorios; se implementó un programa de Patrimonio del Fondo de Cultura de CONADI; se elaboró un Programa de Turismo Indígena que empezará a ejecutarse el 2015 con numerosos proyectos de turismo en las regiones del Biobío y La Araucanía; se han implementado proyectos de riego en comunidades indígenas, se aprobaron derechos reales de uso e iniciativas de equipamiento predial en 6 regiones del país, además de la implementación de programas de emprendimiento en zonas rurales y urbanas.

Con respecto a la **creación del Ministerio de Asuntos Indígenas**, tras ser analizados y consultados con las etnias indígenas, tal como establece el convenio 169 de la OIT, el proceso se encuentra en etapa de elaboración del informe final, ocurriendo lo mismo con el proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas.

En cuanto al **perfeccionamiento de los mecanismos de compra de tierras**, se está elaborando una propuesta de nueva política de tierras, considerando para ello información de estudios realizados y el trabajo en Comisión de Tierras del Consejo Nacional CONADI. Asimismo, se estudió la situación de las tierras fiscales que ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente, lo que se solucionará gracias a un convenio firmado recientemente con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Para **introducir transversalmente la dimensión indígena en las políticas públicas**, se está trabajando con los ministerios que cuentan con presupuesto asociado al tema indígena; Se conformó una Mesa Interministerial para generar una Política de Infancia Indígena; se realizaron 4 encuentros nacionales de Mujeres Indígenas; se constituyeron de Comités Intraministeriales Indígenas en el Ministerio del Trabajo y Obras Públicas; se realizaron capacitaciones sobre el Convenio 169 de la OIT a funcionarios públicos en todo el país, y se realizaron seminarios en materia indígena en el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Salud.

En relación a **adecuar los marcos regulatorios actualmente vigentes a las normas del Convenio 169**, para así velar por su adecuada implementación y respeto se ha elaborado una Minuta de trabajo sobre planteamiento de comunidades indígenas, a partir de primera etapa de consulta, la cual se entregó a Comité de Ministros de Asuntos Indígenas. Además se ha aplicado el

D.S n° 66 que permitirá detectar áreas críticas de mejoramiento, para lo cual se firmó acuerdo de trabajo con la Universidad Diego Portales.

Asimismo, en relación a retomar **la Consulta Nacional Indígena Urbana, desarrollada durante el 2007**, se encuentra conformada la Comisión de trabajo (UCAI-CONADI) para abordar dicho compromiso, se ha construido un Plan de acción para abordar dicho compromiso.

Para implementar un **Programa de Desarrollo Rural Indígena**, se ha formado trabajo coordinado integrado por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, CONADI e INDAP, quienes están trabajando en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes podrían financiar esta iniciativa que podría llegar a beneficiar 800 predios adquiridos por CONADI, 11 Áreas de Desarrollo Indígena y 21 Áreas Silvestres Protegidas.

Se amplió la atención en desarrollo productivo básico (PDTI/INDAP), se desarrollaron Proyectos Asociativos Territoriales (INDAP/SERCOTEC) y se entregó apoyo al empresariado Indígena a través de CORFO. Comprometiendo así al MOP, Vivienda, Educación, Salud y Agricultura, en el sentido de focalizar su inversión en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI).

Además el Programa de habitabilidad Rural del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) incorporará la variable Indígena, impulsando con ello la creación de una Comisión de Vivienda en el Consejo Nacional CONADI.

En cuanto al compromiso de **proteger las prácticas culturales y medicina ancestral de los pueblos indígenas**, se elaboró un protocolo para orientar a los equipos de salud locales en la operacionalización y puesta en práctica de la entrega de la placenta a las mujeres indígenas que así lo requieran en los establecimientos de salud de la red asistencial. Asimismo, se financiaron actividades y un diplomado de salud intercultural; se apoyó el "Programa de Fortalecimiento de la Salud Indígena en la Región Metropolitana", proyecto en conjunto con la USACH.

En torno a **consolidar la libre manifestación de las creencias y espiritualidad de los pueblos indígenas**, se encuentran en ejecución ocho concursos regionales de arte y cultura indígena en Arica, Iquique, San Pedro de Atacama, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia y Osorno, actividad por la cual mujeres de nuestros pueblos étnicos transmiten y representan su cosmovisión y cultura. En torno a este mismo compromiso, se creó una mesa intersectorial que incluye a la Identidad Territorial Lafkenche con el objeto de llegar a acuerdos en distintos aspectos de la tramitación de los Espacios Costeros y Marítimos de los Pueblos Originarios. Estos espacios permitirán concretar el uso consuetudinario, es decir pronunciarse sobre los nguillatún y nguillatué como prácticas tradicionales de las comunidades del borde costero.

En lo que respecta a **impulsar la creación de Institutos Culturales Indígenas**, se avanzó con la entrega de apoyo al funcionamiento de los Institutos de Cultura Indígena ya existente, ejecutando 4 proyectos de apoyo que potencian a los Institutos de Cultura Indígena asociado a la sabiduría ancestral y las lenguas originarias en: Iquique, Santiago, Osorno y Temuco.

El impulso a **una política efectiva respecto de los indígenas urbanos** avanzó con la ejecución de 572 proyectos de emprendimiento con acompañamiento técnico para fortalecer capacidades emprendedoras; en tanto que para 2015 se espera aumentar el financiamiento para llegar a los 750 proyectos. Además, se logró aprobar ante el CORE Metropolitano el proyecto de Parque y Centro Ceremonial para Peñalolén, y se realizaron encuentros nacionales y territoriales para analizar la situación de los indígenas urbanos.

En cuanto a **desarrollar programas que mejoren y fortalezcan las capacidades productivas de los pueblos indígenas**, durante 2014 se beneficiaron 955 familias con proyectos de equipamiento básico para predios; 1.250 personas recibieron capacitación en materias productivas; para 2015 se espera llegar a más 1.200 personas, agregando además un programa de turismo que financiará 170 proyectos relacionados con turismo y patrimonio cultural, gestión y promoción de la actividad turística y calidad en el sector turístico

Sobre el proceso participativo para elaborar la **Agenda de Desarrollo Indígena**, se puede informar que se dispone del levantamiento de la oferta programática para población indígena, con presupuesto 2015, insumo que constituye la agenda intersectorial de desarrollo indígena.

Al 31 de diciembre se dispone del levantamiento de oferta programática para población indígena, con presupuesto 2015. Este insumo constituye la agenda intersectorial de desarrollo indígena.

Finalmente, para el 2015 quedan importantes desafíos en el sentido de garantizar la **introducción transversal de la dimensión indígena en las políticas públicas**, por lo que se está estudiando la implementación de las metodologías y las modificaciones institucionales que hagan posible cumplir con este objetivo, lo que resulta fundamental para otorgar pertinencia indígena a los planes y programas ministeriales, adecuándolos y flexibilizándolos de acuerdo a las características de cada región y pueblo.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

Con una inversión total de M\$53.812.904 se logró constituir derechos de propiedad para 2.479 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Esto es, con la compra de predios a través de la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena. Se entenderá concluido el proceso de compra luego que el predio sea inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo; esto corresponde a una superficie de 13.701,68 hectáreas.

Mediante el concurso de obras de riego y drenaje para indígenas y con una inversión que alcanza los M\$3.459.042 se benefició a 340 familias de manera individual, 35 comunidades indígenas y 38 partes de comunidad de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, logrando elevar la calidad de vida de estas familias.

3.2.2 Fondo de Desarrollo Indígena

Con una inversión de M\$1.336.064, se logró beneficiar a 962 familias, las cuales ya habían sido subsidiadas con la compra de tierras mediante la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con proyectos de equipamiento básico productivo para sus predios, lo cual les permite trabajar sus tierras y así dar sustento a sus familias. Estos proyectos fueron realizados en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes

Con una inversión de M\$995.253, se financiaron 568 proyectos de negocios urbanos, los cuales ejecutaron en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, beneficiando en forma directa a un total de 2.840 personas.

A través de los fondos concursables de fomento a emprendimientos rurales, se pudieron financiar proyectos silvoagropecuarios y la generación de planes de negocios a emprendedores indígenas en las Regiones de Arica Parinacota, Iquique, Antofagasta, Atacama, Isla de Pascua, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, beneficiando a 7.440 personas, con una inversión total de M\$910.608.

Además, se logró gestionar con municipios y otras instituciones de fomento 12 convenios cuyo foco fueron proyectos silvoagropecuarios, participación en ferias, actividades turísticas y proyectos enfocados al Fondo de Protección Ambiental, invirtiendo un monto de M\$528.945, con los cuales se logró beneficiar en forma directa a 2.000 personas.

3.2.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena

Para impulsar procesos tradicionales de enseñanza-aprendizaje de lenguas de pueblos originarios, se realizaron 358 talleres en 10 regiones de significativa presencia indígena, se editaron textos de apoyo didáctico y se apoyó técnicamente a las 4 Academias de las Lenguas Indígenas y 3 Comisiones Lingüísticas, logrando potenciar las comunidades lingüísticas en 15.000 personas. La inversión total en este ítem fue de M\$625.096.

Se realizaron 11 concursos regionales para implementar procesos tradicionales de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, con M\$ 458.091, donde obtuvieron su certificado 6.140 beneficiarios en 358 talleres distribuidos en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso (Isla de Pascua), del Biobío, La Araucanía, los Ríos, los Lagos y Magallanes.

Fueron beneficiados 3.680 alumnos con la edición de textos de apoyo didácticos para los procesos de enseñanza-aprendizaje en lengua indígena, con una inversión que alcanzó los M\$27.404.

Las cuatro Academias de la Lengua y tres Comisiones Lingüísticas fueron apoyadas en forma técnica con un monto M\$78.600, logrando potenciar las comunidades lingüísticas de los pueblos originarios con 3.680 participantes.

Un total de 1.500 participantes tuvieron el Congreso de Lenguas Originarias que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago, y los encuentros lingüístico-culturales en conmemoración de efemérides de los pueblos indígenas, los cuales significaron una inversión de M\$61.000.

En el año 2014 el programa de aplicación de diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe ejecutó un monto de M\$353.505, lo que benefició a un total de 3.210 personas, según el siguiente detalle:

- Con M\$122.205 millones se capacita a 210 docentes de educación parvularia, tanto en metodologías de las lenguas indígenas, como en didácticas de las artes indígenas, quienes contribuyen a la disminución de las desigualdades de derechos y aumenta oportunidades al buen vivir.

Se realizaron capacitaciones a docentes de educación parvularia en temas como metodologías de las lenguas indígenas regionales y didácticas de las artes indígenas, contextualizados en los distintos territorios. En esta capacitación se incluye a las ELCIS (Educadoras de Lengua y Cultura Indígena) que trabajan en los jardines infantiles.

- Además se licitó la implementación de material didáctico y el apoyo pedagógico en enseñanza de la lengua Rapa Nuí en el jardín infantil JUNJI de Isla de Pascua Harenga Poki, con un monto M\$231.300 y una cobertura de 3.000 beneficiarios

Este programa se enmarca en el compromiso presidencial del gobierno para extender e implementar la Educación Intercultural en la Educación Preescolar, además vincula al compromiso de creación de jardines infantiles indígenas. Se apoya en los convenios con organismos públicos en especial con JUNJI e INTEGRA.

En el año 2014, se completó la meta ministerial 2010-2014 con la inserción de las lenguas indígenas cubriendo los 100 jardines interculturales comprometidos para el año 2014. Esto significó que se enseñaran en 100 jardines infantiles del país lenguas indígenas regionales como: aymara, quechua, kunza, mapuche, rapanuí, kaweskar y yagán, continuando el trabajo con jardines kollas y diaguitas.

Se inició el trabajo en dos jardines infantiles de la JUNJI de la Región de Aysén. Se terminó la elaboración del texto de orientaciones curriculares en EIB para pre-básica (Nt1-Nt2 = pre-kínder y kínder). Se concluyó con el programa de fortalecimiento de la lengua Rapa Nuí en kínder y pre-kínder del Liceo Lorenzo Baeza de Isla de Pascua.

En miras de potenciar el capital humano, se realizaron concursos públicos regionales para acceder a post-grados académicos, lo que benefició a 72 personas, con un monto total de M\$73.900.

En este mismo tenor, se firman convenios con la Universidad de Los Lagos, Arturo Prat y la Municipalidad de Villarrica, lo cual permitió la ejecución de M\$67.000 para preparar 112 especialistas en educación intercultural. Lo anterior se desglosa en las siguientes acciones:

- En convenio con la Universidad de los Lagos, en Osorno, se pagó la última cuota por M\$18.000 para el término de la Carrera de Educadoras de Párvulos mención en Interculturalidad, con 34 alumnas mapuche egresadas.
- Por otro lado, con un monto de M\$16.000, se realizó un Diplomado en Interculturalidad en la Universidad de los Lagos. Sus beneficiarios fueron 39 profesionales, técnicos y autoridades tradicionales mapuche-huilliche.
- El Convenio con la Universidad Arturo Prat de Iquique, contando con M\$18.000 como segunda cuota, por concepto de formación de los Técnicos en Educación de Párvulos a Educadoras de Párvulos en Educación Intercultural Bilingüe, alcanzó a beneficiar a 22 alumnas.
- En Convenio con la Municipalidad de Villarrica, se benefició a 17 alumnos con becas de pago de estudio de Magister en Temática Indígena, con monto de M\$15.000.

La medicina tradicional indígena ocupa un lugar fundamental dentro de la cultura de nuestros pueblos originarios, por lo cual se han financiado iniciativas de medicina tradicional indígena por un monto de M\$82.719, mediante concursos regionales en las unidades operativas de Arica-Parinacota, Iquique, Santiago, Valdivia, Osorno. Con esto se logra beneficiar en forma directa a 1.500 personas.

Mediante un convenio con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museo (DIBAM), se concreta la asignación directa por M\$10.000 para poner a disposición del país una Biblioteca Digital sobre Pueblos Originarios.

Lo anterior se complementa con iniciativas de protección del patrimonio y sitios de significación cultural en territorios indígenas, con un costo de M\$37.350 y una cobertura de 500 beneficiarios.

Con M\$346.356, y una cobertura de 11.000 participantes, se ejecutaron nueve Concursos regionales de arte y cultura indígena, ocho encuentros y muestras de rescate, registro y difusión del saber cultural indígena.

Del mismo modo, mediante licitación pública y convenios con entidades públicas regionales; se ejecutaron 4 proyectos de apoyo a la gestión cultural realizada por los Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos. La inversión fue de M\$ 27.892, beneficiando a 500 personas.

Además, se ejecutaron nueve concursos regionales de arte y cultura indígena en las Unidades Operativas de: Arica, Iquique, San Pedro de Atacama, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas, con un costo de M\$182.615 y una cobertura de 3.000 personas.

Con los Municipios locales se efectuó un proyecto de Instalación de Radios Comunitarias en la Región de Tarapacá, un proyecto de Apoyo para Medios de Difusión Escrito, Radial y Televisivo en

Rapa Nuí, y un proyecto de registro audiovisual de la expresión de la cultura mapuche en la región del Biobío, en convenio con la Universidad de Concepción. Lo anterior significó una inversión de M\$39.097 y se logró una cobertura de 2.000 beneficiarios.

Mediante Licitación pública y Convenios con entidades públicas regionales se desarrollaron 8 encuentros y muestras de rescate, registro y difusión del saber cultural indígena; concierto andino regional y un programa de apoyo a artesanías en Arica; Evento multicultural COPAYAPU y PAITANAS en Vallenar y Copiapó; Festival Tapati Rapa Nuí en Isla de Pascua; Gira artística - musical para producción musical de tenor pewenche y, Evento de Apoyo actividades de We Txipantu en Temuco, Muestra Intercultural Aliwen Chaurakawin de la comuna de Osorno. Se ejecutó un total de M\$96.751, logrando beneficiar a 5.500 personas.

3.2.4 Aplicación Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Durante 2014 se dispuso de un presupuesto inicial de M\$1.677.136, del cual se ejecutó un 93.21% del total asignado, es decir, M\$1.563.271.

El 24 de junio de 2014 en Diario el Oficial se publica la resolución exenta 275 del Ministerio de Desarrollo Social que inicia procedimiento administrativo y convoca a proceso de consulta de ante proyecto de ley que crea Ministerio de Asuntos Indígenas. A partir de esta publicación se inicia el proceso de consulta convocando a todos los representantes Indígenas reconocidos por ley 19.253 o Ley Indígena, como también a sus autoridades tradicionales. En la región de La Araucanía el proceso comienza el día 3 de septiembre del 2014, y concluye con gran encuentro regional en la ciudad de Temuco el día viernes 19 de diciembre del 2014. En esta región se realizaron encuentros comunales, que finalizaron con un encuentro regional para entregar propuestas del mundo indígena a las autoridades correspondientes.

En efecto, desde octubre del 2014 hasta enero 2015 CONADI ha apoyado la realización de reuniones de consulta previa indígena en 122 localidades (se comenzó con 58 localidades), en las cuales se hizo entrega de Información de las medidas en consulta examinadas en este proceso.

Asimismo, se prestó asesoría técnica durante las etapas de deliberación interna y diálogo. Dicho proceso involucró a los representantes de los 9 pueblos indígenas reconocidos por la Ley Indígena.

Este proceso en la actualidad se encuentra en etapa de sistematización y entrega de resultados, lo que culminará con la presentación de los respectivos proyectos de ley a tramitación parlamentaria.

3.2.5 Programa Chile Indígena

Durante 2014, el programa Chile Indígena contrató para las comunidades la totalidad de las asistencias técnicas para la elaboración del 100% de los Planes Territoriales de las 89 mesas organizadas y constituidas durante el año 2013 en la Araucanía y Los Ríos, las cuales albergaron a 732 comunidades, beneficiando a un total de 52.974 personas, lo que significó una inversión de M\$222.387

En cuanto al Fondo Territorial, se logró ejecutar la cantidad 591 de proyectos, alcanzando una ejecución de M\$774.876.

Adicionalmente, para lograr financiar el funcionamiento de las mesas territoriales, se destinó un monto de M\$229.882, con lo cual se pudo financiar 112 proyectos.

Cabe destacar que como apoyo al proceso de formulación de planes se contrataron en total 29 consultores, los cuales han acompañado en el proceso a las comunidades indígenas, perteneciendo 25 de ellas a la región de La Araucanía y 4 a la región de Los Ríos.

3.2.6 Sistema Integrado de Atención Ciudadana (SIAC)

3.2.6.1 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas, a nivel nacional se atendieron 4.307 consultas, de ellos, la mayor parte corresponden a la ciudad de Temuco con un 64% de las atenciones (2.758 consultas), Cañete con un 19% de las atenciones, equivalente a 801 consultas, Arica con un 5% de las atenciones, Valdivia con un 4%, Iquique con 3% de las atenciones, Santiago y Osorno con un 2% y Calama con un 1%.

Del Registro de Consulta Reclamos y Felicitaciones, a nivel nacional fueron atendidas 21.960 consultas, de estos trámites, la mayoría fueron atendidas en Temuco con un 50% de las atenciones (11.040 consultas), seguido de Valdivia con un 24% de las atenciones representado por 5.297 consultas, y Arica con un 17% de las atenciones.

Del registro de Calidad Indígena se emitieron 94.648 certificados de calidad indígenas a nivel nacional, convirtiéndose este en el trámite más demandado.

3.2.6.2 Programa de Defensa Jurídica para Indígenas

Durante 2014, se realizaron 15.025 atenciones a personas indígenas en materias legales, específicamente aquellas relativas a tierras y aguas, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

3.2.6.3 Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

Se atendieron 35.732 personas y 2.699 comunidades y asociaciones indígenas con información y orientación respecto de la red social pública y privada, como también aquellos contenidos en la Ley 19.253 y acerca de los instrumentos nacionales e internacionales en materia de reconocimiento de los derechos indígenas.

Durante el presente año el programa PIDI contó con 23 espacios de atención a nivel país estando presentes en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes.

4. Desafíos para el año 2015

El principal desafío de CONADI para 2015, es contribuir al buen vivir de la población indígena de nuestro país, lo cual se sostiene en desarrollar políticas públicas en las cuales los énfasis y desafíos programáticos busquen aportar en la construcción de una vida en armonía y equilibrio con la naturaleza y toda forma de existencia de nuestros pueblos originarios.

4.1 Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

En materia de Tierras y Aguas, para el 2015 esperamos constituir derechos de propiedad para 2.040 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Esto es, la compra de predios a través de la aplicación del artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena, llegando a una superficie estimada de 14.500 hectáreas, con una inversión superior a los M\$74.000.000.

Respecto al concurso de obras de riego para indígenas y con una inversión de M\$3.773.000 se estima beneficiar a 1.400 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

4.2 Fondo de Desarrollo Indígena

La mirada del Fondo de Desarrollo debe apuntar al bienestar entendido como Buen Vivir de los pueblos indígenas; en esta línea, se beneficiará a 750 familias de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con proyectos de equipamiento básico de predios; por otro lado, con una inversión de M\$1.348.727 se beneficiarán alrededor de 7.445 personas con programas de emprendimiento y micro emprendimiento a nivel nacional, así mismo, con una inversión de M\$1.051.688, se beneficiará a 500 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua), Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con proyectos de negocios urbanos; lo anterior, apunta a mejorar las condiciones de vida de la población indígena de nuestro país.

El potencial productivo, vinculado al valor de la cultura de nuestros pueblos indígenas, dio lugar a un nuevo programa orientado a la promoción de la actividad turística. Durante el 2015 este nuevo programa contempla beneficiar a 300 familias a nivel nacional, potenciando la puesta en valor de patrimonio cultural indígena y enfocado a la actividad turística.

En el ámbito de la gestión social, se dará un fuerte énfasis al fortalecimiento organizacional de las ADI, apoyo a instancias de diálogo (mesas comunales), actividades de capacitación y adquisición de competencias emprendedoras y apoyo a población indígena en riesgo de extinción o que habitan en zonas aisladas. A nivel nacional se espera atender a un número aproximado de 16.400 personas en todo el país, para lo cual se contempla una inversión de M\$1.940.000.

4.3 Fondo de Cultura y Educación Indígena

En la línea de interculturalidad, se pondrá un fuerte énfasis en materia de lengua indígena, con una inversión de M\$342.000, se certificará el aprendizaje de lengua indígena de 2.100 niños y jóvenes de entre cinco y 29 años de edad, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, además con una inversión de M\$298.079, se implementará enseñanza de lengua indígena en 120 unidades educativas pre-escolares agregando a las regiones anteriores la región de O'Higgins.

Otro desafío importante será fortalecer la territorialidad e identidad cultural, pues, con una inversión de M\$ 179.500 se apoyará la generación de 100 iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes; además, con una inversión de M\$ 53.500 se trabajará en el fortalecimiento de los Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnologías Indígenas, para lograr un real fomento y difusión de las culturas indígenas.

4.4 Chile Indígena

Chile indígena es el programa con mayor crecimiento dentro de CONADI, lo cual ha planteado nuevos desafíos que contribuyen al buen vivir de nuestros usuarios.

4.4.1.- Ejecución del Fondo Territorial

El mayor desafío para este año es ejecutar los M\$ 5.426.000 destinados a financiar los proyectos priorizados por las 85 mesas territoriales, las cuales abarcan 732 comunidades que trabajan con el Programa. Estos proyectos son el resultado de un proceso participativo en donde las comunidades en asamblea, deliberan respecto a las mejores alternativas para solucionar los problemas que los afectan.

4.4.2.- Ejecución de línea de apoyo de Mesas Territoriales

Esta línea de recursos financia los gastos asociados al traslado, alimentación y gastos operativos de las mesas territoriales. El desafío principal es lograr que estos programas de apoyo a la participación sean utilizados de acuerdo a la programación y las comunidades realicen una adecuada (en tiempo y forma) rendición de los recursos. El presupuesto para este año es de M\$ 280.000.

4.4.3.- Ejecución de Asistencia Técnica.

El Programa Chile Indígena apoya a las comunidades con un equipo de profesionales y técnicos quienes trabajan en terreno para facilitar los procesos deliberativos, orientando la generación de un plan territorial y entregando los elementos técnicos para que definan de buena forma sus proyectos. El proceso de formulación de planes termina entre mayo y junio, y luego las comunidades dispondrán de apoyo para la ejecución de sus planes y proyectos. El presupuesto considerado para financiar la formulación de los planes y su ejecución durante este año es de M\$ 860.000.

4.4.4.- Ejecución de capacitaciones y formación de líderes

El desafío en este caso es lograr un plan de capacitaciones robusto en el ámbito cultural, organizacional y de gestión de proyectos, que permita dar soporte organizacional al trabajo con las mesas. Se estima una inversión de M\$ 112.000.

4.5 Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El enfoque de derechos seguirá siendo asumido de forma transversal en la acción de CONADI, no obstante se lo particular, la Unidad de Convenio 169 se plantea como prioritario afianzar la labor de asistencia técnica hacia diversos órganos responsables aplicar procesos de consulta indígena; reducir los tiempos de redacción de los Informes de Uso Consuetudinario que la Corporación debe emitir en el marco de la tramitación de las solicitudes de espacios costeros marinos de pueblos originarios (ECMPO), de acuerdo a la Ley 20.249; Mejorar la calidad de los pronunciamientos que la Corporación emite en el marco de la evaluación ambiental de proyectos de inversión, en los términos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de acuerdo a la Ley 19.300 y su reglamento; Continuar con la labor de difusión y promoción de derechos en lo relacionado al Convenio 169 y la reglamentación del mismo.

4.6 Unidades transversales

Durante el 2015 se espera consolidar un mecanismo de integración de la información de CONADI, completando un proceso de modernización de la gestión de la información iniciado el 2014; en concreto el sistema dotará de una plataforma de consulta en línea de información geoespacial, referida a comunidades, títulos de merced, Áreas de Desarrollo Indígena, entre otras. Así también, se contará con un sistema unificado de gestión de datos, lo cual permitirá disponer de información válida, para las decisiones de las distintas unidades y fondos de la institución, así como también de mecanismos de cruces de información con otras instituciones públicas, aportando a la transversalidad de política indígena, establecida en el programa de Gobierno. De esta manera, la gestión institucional de CONADI, puede responder a los más altos estándares de la administración de políticas públicas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

Ley Indígena N° 19.253.

- Misión Institucional:

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios y usuarias.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014.

	CONADI
1	Contempla M\$ 80.768.403 para las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas , tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca la continuidad de los recursos de los Fondos de Desarrollo, de Cultura y Educación, y de Tierras y Aguas Indígenas , del programa de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los recursos para Becas de Estudio, de Residencia y aportes a Hogares Indígenas canalizados a través de JUNAEB, los recursos traspasados a INDAP para el programa PDTI y los destinados para Consultas a los Pueblos Indígenas. Se estima que estos Fondos y Programas beneficiarán a 116.940 personas indígenas, 1.000 comunidades indígenas, 71.020 becarios indígenas y 34.000 familias indígenas.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Incrementar la participación de la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, medidas legislativas y/o administrativas que les afecten directamente, a través de instancias de diálogo, consultas e información masiva, para fomentar una mejor institucionalidad y oferta pública.
2	Incrementar el aprendizaje de las lenguas y las culturas originarias en niños y jóvenes indígenas, a través de la educación formal y la práctica de enseñanza tradicional, para fomentar la identidad de los pueblos indígenas.
	Reducir el déficit de activos productivos en el mundo indígena rural, mediante la solución eficiente y eficaz de sus requerimientos de tierras y aguas, como de la implementación de instrumentos de

3	apoyo orientados al desarrollo de capital humano, productivo y sociocultural.
4	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias y organizaciones indígenas urbanas, mediante la implementación de instrumentos que mejoren el acceso al crédito y/o subsidios orientados, preferentemente, al desarrollo productivo, comercial y sociocultural.
5	Aumentar las oportunidades para el desarrollo integral de familias, comunidades y organizaciones indígenas rurales, mediante la implementación de instrumentos y/o subsidios que fomenten la producción, acceso a mercados y cadenas de valor, como el desarrollo sociocultural y organizacional.
6	Disminuir los tiempos de atención y trámite de la población indígena, a través de la mejora e innovación de procesos, productos y tecnología disponibles en los espacios de atención del servicio.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Subsidios para el desarrollo social y económico de los pueblos indígenas. *Fomento social, productivo y económico para población indígena urbana y rural. -Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas. <ul style="list-style-type: none"> *Manejo y protección del patrimonio cultural indígena *Subsidio a la capacitación y especialización de indígenas *Difusión y fomento de las culturas indígenas *Aplicación diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe *Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas -Subsidios para la adquisición, transferencia y regularización de tierras y aguas para población indígena. <ul style="list-style-type: none"> *Subsidio para la adquisición de tierras mediante la aplicación del art. 20 letras a) y b) *Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas *Subsidio para adquisición de derechos de agua por indígenas *Subsidio a la obtención de la certidumbre jurídica de la propiedad indígena *Estudios de preinversión para el fondo de tierras y aguas indígenas -Protección del Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> *Difusión de leyes sectoriales *Capacitación y asesorías a los organismos vinculados con los pueblos 	1, 2, 3, 4, 5

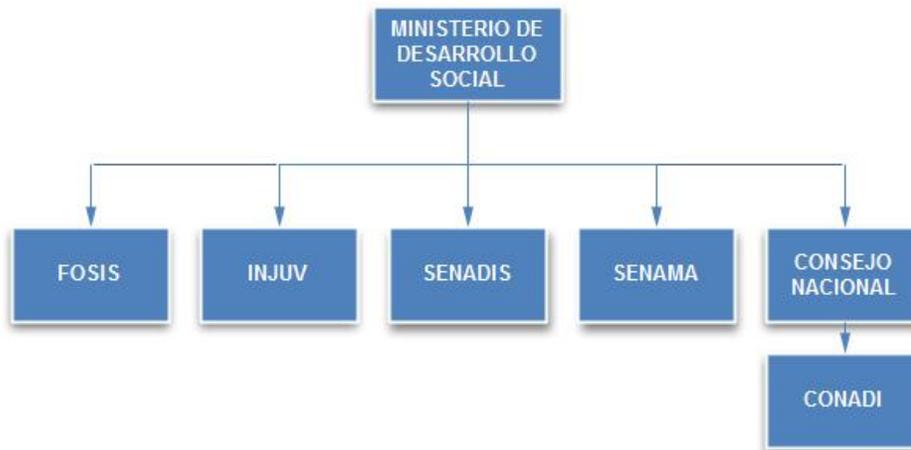
	<p>indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Biodiversidad: Conservación y restauración del patrimonio natural - cultural. *SEIA: Contribuir a mecanismos de participación ciudadana de la población indígena <p>-Consultas a los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Apoyo técnico y seguimiento a instituciones públicas para consultas a pueblos indígenas *Ejecución directa de consultas a los pueblos indígenas <p>-Programa Chile Indígena</p> <ul style="list-style-type: none"> *Apoyo al desarrollo territorial con identidad *Capacitación para comunidades indígenas y formación de líderes *Fortalecimiento organizacional y cultural indígena urbano *Fortalecimiento de la economía indígena urbana <p>Descripción: Mandatado en la Ley 19.253, título III Del Desarrollo Indígena, Párrafo 1º del Fondo de Desarrollo Indígena, artículo 23, 24 y 25. Mandatado en la ley 19.253, título IV de la Cultura y Educación Indígena, Párrafo 1º del Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas, artículos 28, 29 y 31. Párrafo 2º de la Educación Indígena, artículos 32 y 33. Mandatado en la ley 19.253, Título II del Reconocimiento, Protección y Desarrollo de las Tierras Indígenas, Párrafo 2º del Fondo para Tierras y Aguas Indígenas, artículos 20, 21 y 22. Mandatado en el Convenio N° 169, Política General, artículo N° 6, numerales 1 y 2.</p>	
2	<p>Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Espacios de atención integral de usuarios <ul style="list-style-type: none"> *Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) *Programa de Difusión de los Derechos Indígenas (PIDI) *Oficina de Partes *Buzón Virtual *Línea 800 -Servicios de acreditación <ul style="list-style-type: none"> *Acreditación de calidad indígena de las personas *Acreditación de calidad indígena de las tierras *Acreditación de personalidad jurídica de comunidades y asociaciones indígenas -Acreditación patrimonio histórico indígena (Archivo General de Asuntos Indígenas) <ul style="list-style-type: none"> *Solicitud de inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas *Solicitud de inscripción en el Registro de Personas Receptoras de Fondos Públicos -Servicios jurídicos <ul style="list-style-type: none"> *Programa de Defensa Jurídica de personas y organizaciones indígenas *Informes a Tribunales *Informes de Costumbre *Conciliaciones *Subdivisión con fines sociales *Permutas de tierras indígenas <p>Descripción: Mandatado por los artículos 10, 15, 30, 56 y 57 de la Ley N° 19.253. Las</p>	6

	<p>unidades jurídicas tramitan las acreditaciones de la calidad indígena de las personas, lo que se hace por medio del certificado de calidad indígena. Además presta servicios tanto a población indígena como a otros servicios públicos.</p>	
--	---	--

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Aymara.
2	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Atacameño.
3	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Colla.
4	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Diaguita.
5	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Quechua.
6	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Rapa-Nuí.
7	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Mapuche.
8	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Yagán
9	Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Kawashkar.
10	Instituciones Públicas Tribunales civiles Servicios Públicos Municipalidades

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Consejo Nacional CONADI

El artículo N° 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Desarrollo Social, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de La República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un Aymara, un Atacameño, un Rapa Nuí y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte tal efecto.

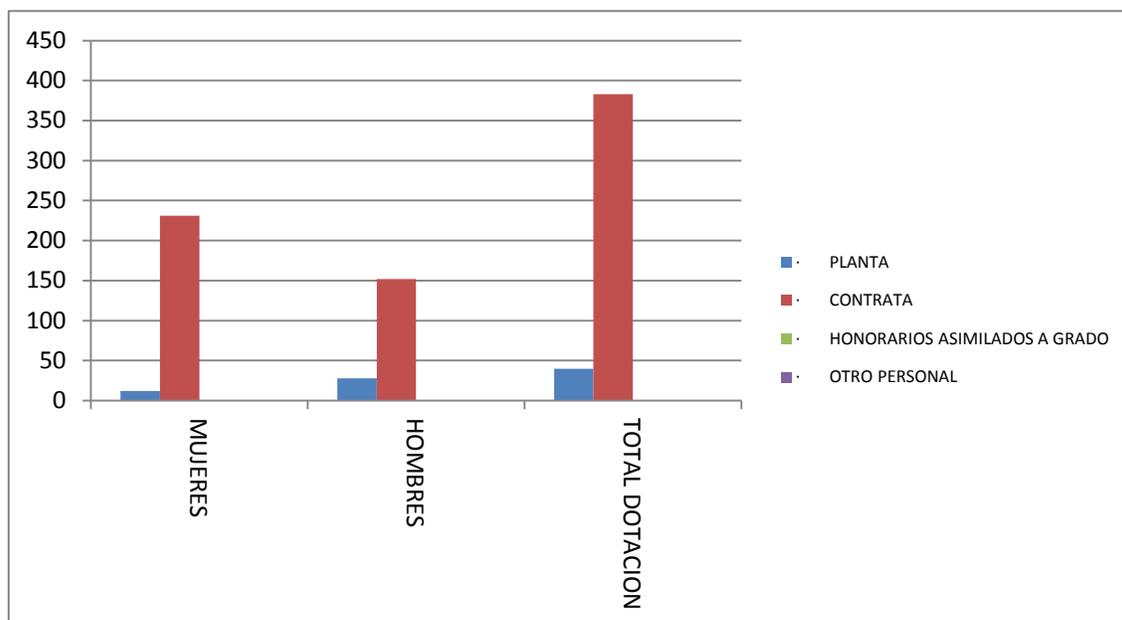
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	ALBERTO PIZARRO CHAÑILAO
Fiscal	JOAQUÍN BIZAMA TIZNADO
Subdirector Nacional Temuco	ERNESTO PAILLAN HERNÁNDEZ
Subdirector Nacional Iquique	ISIDRO MAMANI CHOQUE
Jefe Departamento Tierras y Aguas	SERGIO GARRIDO HERRERA
Jefe Departamento Desarrollo	LUIS LOYOLA GONZÁLEZ
Jefe Departamento Administración y Finanzas (s)	MAGALY AGÜERO SEGUEL
Jefe Departamento de Cultura y Educación (s)	JORGE SANDERSON ESPINOZA
Auditor Interno	BENEDICTO HUEICHAPAN LEUFUMAN
Director Regional Arica	CARMEN TUPA HUANCA
Director Regional Cañete	CARLOS CARVAJAL CASTRO
Director Regional Valdivia	CRISTIAN CAYUL HUECHANTE
Director Regional Osorno	CLAUDIA PAILALEF MONTIEL
Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama	LILIANA CORTEZ CRUZ
Jefe de O. A. I. Isla de Pascua	ELIZABETH VELÁSQUEZ HOTUS
Jefe de O. A. I. Santiago	JUAN HUENULAO GUTIÉRREZ
Jefe de O. A. I. Punta Arenas	NELSON AGUILERA ÁGUILA

Anexo 2: Recursos Humanos

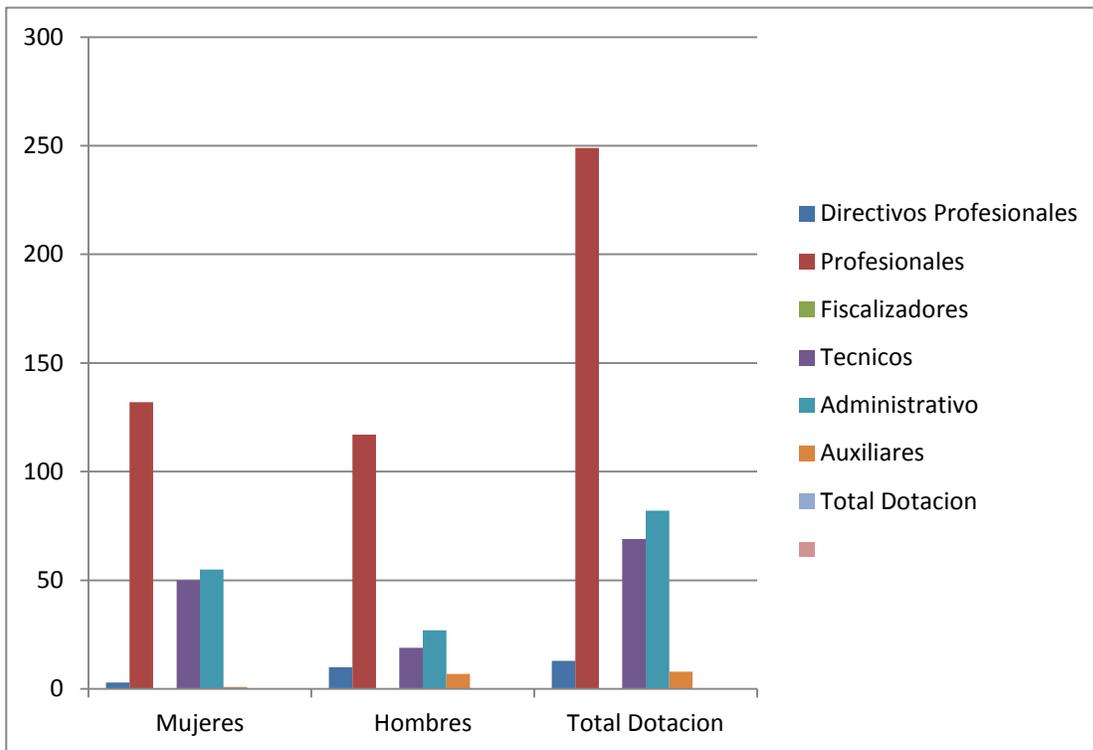
- Dotación Efectiva año 2014 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2014 por estamento (mujeres y hombres).



Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total dotación
Planta	12	28	40
Contrata	231	152	383
Honorarios Asimilados A Grado	0	0	0
Otro Personal	0	0	0

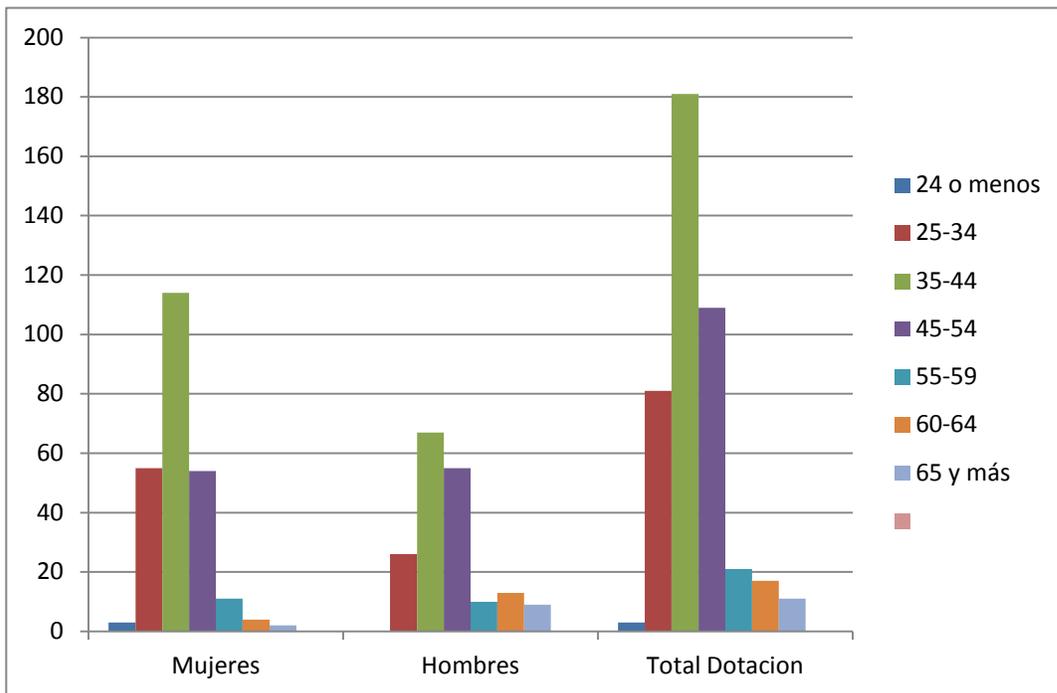
Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2014 por estamento (mujeres y hombres).



Estamento	Mujeres	Hombres	Total dotación
Directivos Profesionales	3	10	13
Directivos No Profesionales	2	0	2
Profesionales	132	117	249
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	50	19	69
Administrativo	55	27	82
Auxiliares	1	7	8

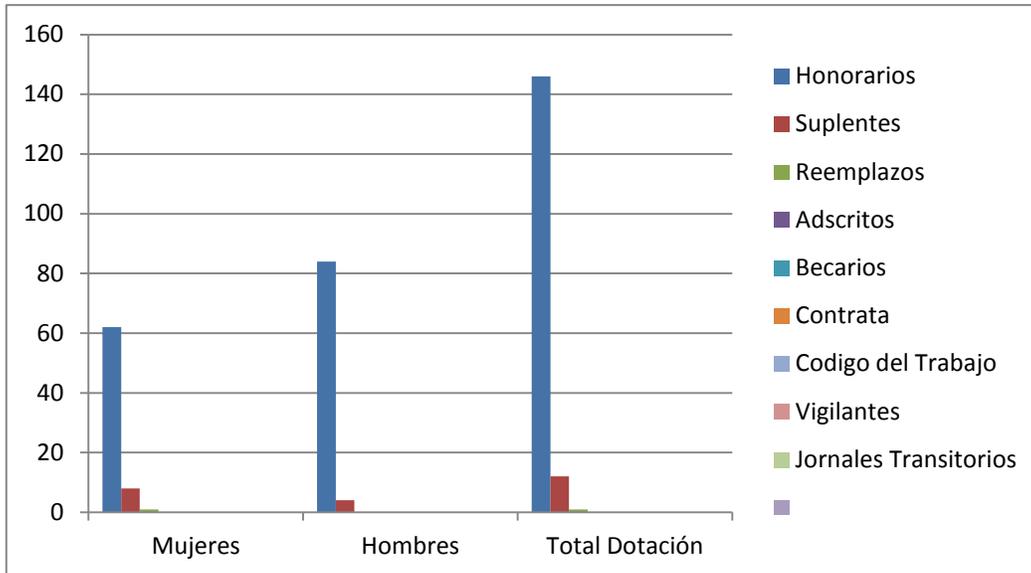
Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2014 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres). Los rangos de edad preestablecidos son los siguientes:

- 24 años o menos
- 25 – 34 años
- 35 – 44 años
- 45 – 54 años
- 55 – 64 años
- 65 años y más



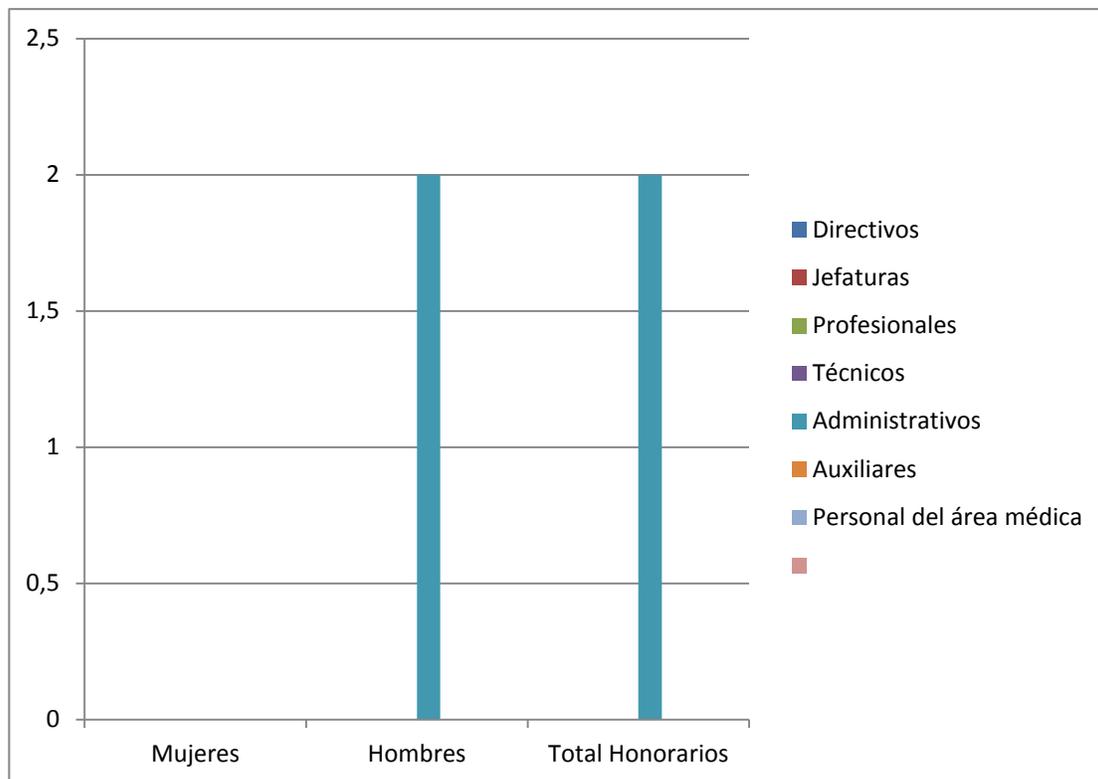
Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total Dotación
24 o menos	3	0	3
25-34	55	26	81
35-44	114	67	181
45-54	54	55	109
55-59	11	10	21
60-64	4	13	17
65 y más	2	9	11

Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2014 por tipo de contrato (mujeres y hombres).



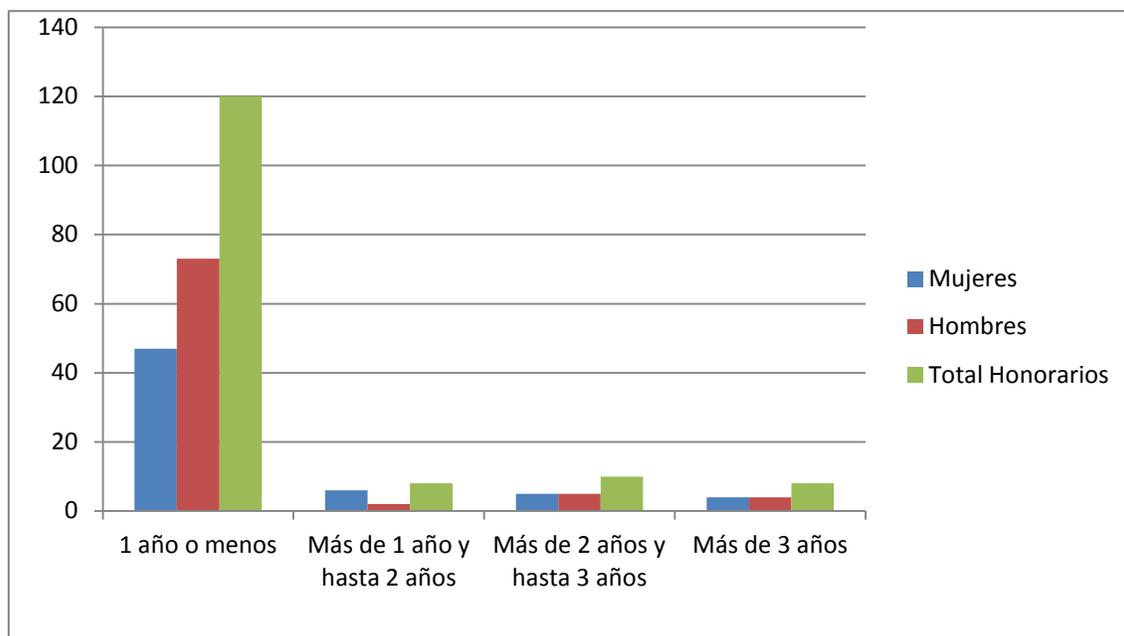
Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total Dotación
Honorarios	62	84	146
Suplentes	8	4	12
Reemplazos	1	0	1
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0

Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2014 según función y sexo.



Función Desempeñada	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
Directivos	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Profesionales	0	0	0
Técnicos	0	0	0
Administrativos	0	2	2
Auxiliares	0	0	0
Personal del área médica	0	0	0

Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2014 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



Rango de Permanencia	Mujeres	Hombres	Total Honorarios
1 año o menos	47	73	120
Más de 1 año y hasta 2 años	6	2	8
Más de 2 años y hasta 3 años	5	5	10
Más de 3 años	4	4	8

a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores consultados

1) Reclutamiento y Selección, donde se consultan los siguientes indicadores

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula

$$\left(\frac{0}{56} \right) * 100 = 0\%$$

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}}{56} \right) * 100$$

1.2 Efectividad de la selección, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

0%

$$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata via proceso de reclutamiento y selección año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t + 1}{\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ via proceso de reclutamiento y selección}} \right) * 100$$

2) Rotación de Personal. Se consultan los siguientes porcentajes:

2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{84}{423} \right) * 100 = 19,86$$

2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación, que consulta sobre las siguientes causales:

Funcionarios Jubilados. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{1}{423}\right) * 100 = 0,24$$

Funcionarios Fallecidos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{2}{423}\right) * 100 = 0,47$$

Retiros voluntarios con incentivo al retiro. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{0}{423}\right) * 100 = 0$$

Otros Retiros Voluntarios. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{30}{423}\right) * 100 = 7,09$$

Otros egresos. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{51}{423}\right) * 100 = 12,06$$

2.3 Índice de recuperación de funcionarios,

$$\left(\frac{56}{84} \right) * 100 = 66,67$$

3) Grado de Movilidad en el servicio.

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{0}{40} \right) * 100 = 0\%$$

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{183}{383} \right) * 100 = 47,78$$

4) Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva,

$$\left(\frac{397}{423}\right) * 100 = 93,8\%$$

4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario,

$$\left(\frac{397 * 327}{397}\right) = 327$$

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.

$$\left(\frac{0}{114}\right) * 100 = 0\%$$

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{02}{423}\right) * 100 = 0.47\%$$

5) Días no Trabajados: Se consultan los siguientes promedios:

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.

$$\frac{(7152/12)}{423} = \frac{596}{423} = 1,41$$

$$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencia médica de tipo diferente al 1, año } t/12)}{\text{Total Dotación Efectiva año } t}$$

$$\frac{(2214/12)}{423} = \frac{184,5}{423} = 0,44$$

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.

$$\frac{((112 + 882)/12)}{423} = \frac{(994/12)}{423} = \frac{82,83}{423} = 0,19$$

6) Grado de Extensión de la Jornada,

$$\frac{(2577/12)}{423} = \frac{214,75}{423} = 0,51$$

7) Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones,

$$\left(\frac{352}{352}\right) * 100 = 100\%$$

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado, SI

8) Política de Gestión de Personas, SI

9) Regularización de Honorarios,

9.1 Representación en el ingreso a la contrata,

$$\left(\frac{0}{56}\right) * 100 = 0\%$$

9.2 Efectividad proceso regularización,

$$\left(\frac{0}{68}\right) * 100 = 0\%$$

9.3 Índice honorarios regularizables,

$$\left(\frac{68}{60}\right) * 100 = 113,3$$

Cálculo del avance

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.0	0.0	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.02	19.85	282.76	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.23		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.47		
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0	0	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.75	7.09	405	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3.76	12.05	320.47	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1.11	66.66	6005.4	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

1 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2013	2014		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	1.64	47.78	2913.4	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	84.2	93.85	111.46	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	0.39	327	83846.15	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0.41	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0.47		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}) / 12 / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.03	1.41	136.89	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁷ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}) / 12 / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.75	0.44	58.66	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t}) / 12 / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.02	0.19	950	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2013	2014		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0.25	0.51		
77. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98.44	1	1.016	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1.24	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	031	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$		0		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		0		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$		1.05		

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ ¹¹	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	97.094.764	101.214.634	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.494		

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

OTROS INGRESOS CORRIENTES	620.971	882.464	
APORTE FISCAL	96.405.569	100.323.131	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.730	9.039	
GASTOS	95.320.591	93.040.877	
GASTOS EN PERSONAL	7.804.335	8.577.737	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.320.122	1.307.305	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.748.134	14.232.888	
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.808		
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.895	247.053	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.211.815	64.055.925	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.130.482	4.619.969	
RESULTADO	1.774.173	8.173.757	

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
			INGRESOS	75.151.441	103.923.595	101.214.634	2.708.961	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	190.522	190.522	882.464	-691.942	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	188.192	188.192	235.629	-47.437	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

			Médicas				
	99		Otros	2.330	2.330	646.835	-644.505
09			APORTE FISCAL	74.954.799	100.323.133	100.323.131	2
	01		Libre	70.890.482	95.937.292	95.937.292	0
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.064.317	4.385.841	4.385.839	2
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.120	4.120	9.039	-4.919
	03		Vehículos	4.120	4.120	9.039	-4.919
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	3.405.820	0	3.405.820
			GASTOS	75.151.441	103.923.595	93.040.877	10.882.718
21			GASTOS EN PERSONAL	7.780.583	8.642.225	8.577.737	64.488
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.298.828	1.315.320	1.307.305	8.015
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.710.265	14.775.581	14.232.888	542.693
	01		Al Sector Privado	7.982.013	9.700.329	9.205.385	494.944
		576	Fondo de Desarrollo Indígena	5.972.598	6.810.059	6.503.725	306.334
		579	Fondo de Cultura y Educación Indígena	1.189.151	1.157.151	1.082.466	74.685
		589	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	55.983	55.983	55.922	61
		599	Consulta a los Pueblos Indígenas	764.281	1.677.136	1.563.272	113.864
	02		Al Gobierno Central	3.540.207	3.690.207	3.690.208	-1
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.540.207	3.690.207	3.690.208	-1
	03		A Otras Entidades Públicas	1.188.045	1.385.045	1.337.295	47.750
		889	Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena	676.753	823.753	823.753	0
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	511.292	561.292	513.542	47.750
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.969	250.149	247.053	3.096
	03		Vehículos	29.727	92.407	91.947	460
	04		Mobiliario y Otros	22.176	81.676	80.704	972
	06		Equipos Informáticos	22.866	34.866	33.304	1.562
	07		Programas Informáticos	41.200	41.200	41.098	102
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.179.479	72.734.199	64.055.925	8.678.274
	01		Al Sector Privado	45.216.211	67.700.931	59.022.658	8.678.273
		043	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	44.447.473	66.732.193	58.116.762	8.615.431
		044	Gastos Asociados de Administración	768.738	968.738	905.896	62.842
	02		Al Gobierno Central	3.197.681	4.197.681	4.197.680	1
		003	Instituto de Desarrollo Agropecuario	3.197.681	4.197.681	4.197.680	1
	03		A Otras Entidades Públicas	765.587	835.587	835.587	0
		999	Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	765.587	835.587	835.587	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	4.066.317	4.641.972	4.619.969	22.003
	02		Amortización Deuda Externa	2.966.509	3.148.245	3.148.244	1
	04		Intereses Deuda Externa	1.097.808	1.237.596	1.237.595	1
	07		Deuda Flotante	2.000	256.131	234.130	22.001
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	1.564.149	0	1.564.149
			RESULTADO			8.173.757	-8.173.757

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)		99,0	1	75,4	75,46	

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
			3		6		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,72	0,75	21,8 3	29	
	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,75	0,33	0,12	0,36	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0,11	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0,15	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

19 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

	FUENTES Y USOS	3.680.004	8.173.729	11.853.733
	Carteras Netas		-1.423.422	-1.423.422
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1.423.422	-1.423.422
	Disponibilidad Neta	4.536.960	9.599.152	14.136.112
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.536.960	9.599.152	14.136.112
	Extrapresupuestario neto	-856.956	-2.001	-858.957
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	541.746	-146.964	394.782
116	Ajustes a Disponibilidades	3.311	322	3.633
119	Trasposos Interdependencias		70.148.371	70.148.371
214	Depósitos a Terceros	-1.294.918	155.371	-1.139.547
216	Ajustes a Disponibilidades	-107.095	-10.730	-117.825
219	Trasposos Interdependencias		-70.148.371	-70.148.371

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
GASTOS EN PERSONAL	7.780.583	8.642.225	8.577.737	(1)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.710.265	14.775.581	14.232.888	(2)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.121.188	45.090.552	45.081.859	(3)

(1) El presupuesto del Subtítulo 21 se incrementó en un 11,07%. Año a Año este Subtítulo presenta un déficit respecto al principio asignado por Ley.

(2) El presupuesto del Subtítulo 24 se incrementó en un 16,25% por reasignación de presupuesto del FTA (33-01-043) al FDI (24-01-576) por M\$ 1.020.000., incremento de presupuesto para el programa Consulta a los Pueblos Indígenas por M\$912.855., entre otros.

(3) El presupuesto del Subtítulo 33 incrementó en un 47,90%, incluye incremento del FTA de un 50,14%, incremento de M\$1.000.000. a INDAP (33-02-003), entre otras modificaciones.

f) Transferencias²⁰

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.736.879	8.487.195	8.066.798	420.397	
Fondo de Desarrollo Indígena (24-01- 576)	5.972.598	6.810.059	6.503.725	306.334	
Gastos en Personal	613.195	623.195	618.452	4.743	
Bienes y Servicios de Consumo	102.310	153.577	150.476	3.101	
Transferencias	5.252.093	6.014.554	5.716.556	297.998	
Adquisición de Activos No Financieros	5.000	18.733	18.241	492	
Consulta a Los Pueblos Indígenas (24-01-599)	764.281	1.677.136	1.563.073	114.063	
Gastos en Personal	144.612	432.612	412.952	19.660	
Bienes y Servicios de Consumo	530.244	1.132.854	1.041.321	91.533	
Adquisición de Activos No Financieros	89.425	111.670	108.800	2.870	
Otros Transferencia	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.540.207	3.690.207	3.690.207	-	
Transferencia	3.540.207	3.690.207	3.690.207	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	10.277.086	12.177.402	11.757.005	420.397	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2014

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁴

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁵	Ejecución Acumulada al año 2014 ²⁶	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ²⁷	Ejecución Año 2014 ²⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NO APLICA							

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto. (Información actualizada estará disponible a partir del 10 de marzo del 2015)

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumpl e SI/NO ²⁹	% Cumpli - miento ³⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	%	11,58 % (2089 /1804 2)	15,9 7% (288 2/18 042)	18,6 7% (336 8/18 042)	19,5 3% (352 4/18 042)	SI	95,60%	

29 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

30 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014.

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumpl e SI/NO ²⁹	% Cumpli - miento ³⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100	%	107,70% (4670/4336)	47,52% (578/1216)	55,43% (674/1216)	48,89% (594/1216)	SI	113,38%	
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	%	42,78% (11146/26053)	46,56% (12129/26053)	50,86% (13251/26053)	27,22% (12303/26053)	SI	107,71%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumpl e SI/NO ²⁹	% Cumpli - miento ³⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t.	(N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t/N° total de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1)*100	%	62,48 % (2751 /4403)	45,0 3% (355 /478 92)	53,7 9% (451 /683 96)	40,9 2% (365 /8(89 39)	SI	131,45 %	
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t, respecto del total de jardines interculturales focalizados durante el trienio 2008-2010.	(Número de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados el trienio 2008-2010)*100	%	48% (48/100)	71% (71/100)	96% (96/100)	100 % (100/100)	SI	96%	

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumpl e SI/NO ²⁹	% Cumpli - miento ³⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.	(Número de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100	%	118,17% (3147/2663)	114,25% (457/400)	213,77% (748/350)	100% (350/350)	SI	213,77%	
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100	%	89,45% (373/417)	97,48% (541/555)	96,65% (549/568)	90% (450/500)	SI	107,39%	

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumpl e SI/NO ²⁹	% Cumpli - miento ³⁰	Notas
				2012	2013	2014				
Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas	Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos en el año t.	Suma de número de días de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos por letras a) y b) en el año t./Total de certificados de calidad indígena emitidos por letras a) y b) en el año t.	días	8 (6172 50/82 300)	SI	3 (220 311/ 8779 2)	7 (700 000/ 1000 00)	SI	233,33 %	

Porcentaje global de cumplimiento: A la espera reunión comité PMG para ratificación resultados, del cual solo queda la apelación por medio del representante ministerial para el indicador "familias beneficiadas a través de compra vía "artículo 20 letra A)"

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Anexo 5 BGI 2014

Ministerio de Desarrollo Social

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Proveer una red de protección social a las personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.		Implementar cambios a la Ficha de Protección Social y restituir el Bono de Invierno para los adultos mayores.	Cambios a la ficha fueron instruidos mediante la Circular N°3011 de 2014 de la Superintendencia de Seguridad Social; mientras que la restitución del Bono Invierno se llevó a cabo mediante el artículo 9 de la Ley N°20.141 (Bono Marzo).
Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas; con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural.		Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas.	Consulta concluyó y se encuentra en etapa de sistematización de los resultados.
		Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas.	Consulta concluyó y se encuentra en etapa de sistematización de los resultados.
		Agenda para el desarrollo de los pueblos originarios que incorporará, entre otras, las áreas de educación, salud, tierras y desarrollo productivo.	Se está llevando a cabo el proceso participativo, que se desarrolla en las quince regiones del país,
Promover el reconocimiento de		Construir 15 establecimientos de	Se encuentran con recomendación

<p>los derechos del Adulto Mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento activo.</p>		<p>Acogida para Adultos Mayores en diferentes regiones.</p>	<p>favorable los Centros de Día de Copiapó y Temuco, y los Establecimientos de Larga Estadía de La Serena y Huechuraba, que son los primeros que se comenzarán a construir.</p>
		<p>Plan de Fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p>	<p>En proceso. Proyecto de ley en elaboración.</p>
<p>Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.</p>		<p>Crear una comisión asesora presidencial para temas de discapacidad.</p>	<p>La comisión fue presentada el 25 de noviembre de 2014, y creada mediante Decreto Supremo N°86 de 2014.</p>
		<p>Envío proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>Se cuenta con anteproyecto, el cual está actualmente en revisión.</p>
		<p>Realizar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.</p>	<p>Se aprobó convenio de colaboración y transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística, con asistencia técnica Senadis, para el diseño muestral, diseño de cuestionario, prueba de campo, levantamiento y</p>

			construcción de base de datos de la encuesta.
Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y la vulnerabilidad social.		Entrega encuesta Casen 2013.	Resultados fueron dados a conocer el 24 de enero de 2015.
Diseñar e implementar un sistema de asignación de beneficios sociales basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.		Implementación de nuevo sistema de asignación de beneficios sociales.	Se ha concluido el diseño conceptual del sistema. Éste se implementará mediante la dictación de un nuevo reglamento del artículo 3 letra f) de la Ley N°20.530.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ³¹	% Cumpli-miento ³²	No-tas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t, respecto del total de jardines interculturales focalizados durante el trienio 2008-2010. Enfoque de Género: No	(Número de jardines interculturales con implementación de enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados el trienio 2008-2010)*100	%	48% (48/100)*100	71% (71/100)*100	96% (96/100)*100	100% (100/100)*100	SI	96.00%	
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV. Enfoque de Género: No	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV)*100	%	107.70% (4670.00/4336.00)*100	47.52% (5780.00/12164.00)*100	55.43% (6742.00/12164.00)*100	48.89% (5947.00/12164.00)*100	SI	113.38%	1

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ³¹	% Cumpli-miento ³²	No-tas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV. Enfoque de Género: No	(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100	%	11.58% (2089.00/18042.00)*100	15.97% (2882.00/18042.00)*100	0.00% (0.00/18042.00)*100	19.53% (3524.00/18042.00)*100	NO	0.00%	
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006. Enfoque de Género: No	(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100	%	42.78% (11146.00/26053.00)*100	46.56% (12129.00/26053.00)*100	50.86% (13251.00/26053.00)*100	47.22% (12303.00/26053.00)*100	SI	107.71%	2

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	No-tas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t. Enfoque de Género: No	(N° de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año t/N° total de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1)*100	%	62.48% (2751.00/ 4403.00) *100	45.03% (3554.00/ 7892.00) *100	53.79% (4516.00/ 8396.00) *100	40.92% (3658.00/ 8939.00) *100	SI	131.45%	3
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t. Enfoque de Género: No	(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100	%	89.45% (373.00/ 417.00)*100	97.48% (541.00/ 555.00)*100	96.65% (549.00/ 568.00)*100	90.00% (450.00/ 500.00)*100	SI	107.39%	4

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2012	2013	2014				
Inversión para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas	Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t. Enfoque de Género: No	(Número de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t/Número total de niños y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza formal y tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100	%	118.17% (3147.00/2663.00)*100	114.25% (4570.00/4000.00)*100	213.77% (7482.00/3500.00)*100	100.00% (3500.00/3500.00)*100	SI	213.77%	5
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías Enfoque de Género: No	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	86% (481/561)*100	0%	95% (264/277)*100	95% (273/287)*100	SI	100.00%	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje del Gasto Anual informado en la Plataforma Chileíndica en el año	(Monto total del Gasto ejecutado asociado a Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33, informado en la Plataforma Chileíndica en el año t/Monto total del Gasto ejecutado asociado a los Subtítulos 23, 24, 29, 31 y 33 en el año t))*100	%	100%		100%	100%	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			(54126917000/5412691700)*100	0%	(70400926465/70400926465)*100	(81135984000/81135984000)*100			
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	22.70%	0.00%	10.39%	14.38%	SI	138.40%	7
	Enfoque de Género: No			(1-(630.00/815.00))*100		(1-(854.00/953.00))*100	(1-(274.00/320.00))*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año	(Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t)*100	%	100% (8/8)*100	0%	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Espacios de atención integral de usuarios, servicios de acreditación y asistencia jurídica a personas y comunidades indígenas	Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos en el año t.	Suma de número de días de tramitación de certificados de Calidad Indígena emitidos por letras a) y b) en el año t./Total de certificados de calidad indígena emitidos por letras a) y b) en el año t.	días	8días 617250/82300	0días	3días 220311/87792	7días 700000/100000	SI	233.33%	6
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	90 %
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:	90 %

Notas:

- 1.- En el caso de las compras comunitarias 20 b), el número de familias de estas comunidades se obtuvo de acuerdo al cruce de datos que se hizo con Ficha de Protección Social, aumentando de esta forma el número de familias beneficiadas ya que es un dato actualizado y representativo del número de familias que componen una comunidad indígena, validado a través de un instrumento gubernamental como es la FPS.
- 2.- En el caso de las obras de riego y/o drenaje financiadas a comunidades indígenas, el número de familias de estas comunidades se obtuvo de acuerdo al cruce de datos que se hizo con Ficha de Protección Social, aumentando de esta forma el número de familias beneficiadas ya que es un dato actualizado y representativo del número de familias que componen una comunidad indígena, validado a través de un instrumento gubernamental como es la FPS.
- 3.- Los proyectos de equipamiento básico de predios se adjudican vía concurso público, en el cual pueden postular tanto familias como comunidades indígenas. El número de postulaciones comunitarias adjudicadas y concretadas este año fue 39 iniciativas, de un total de 334 proyectos adjudicados y concretados. En promedio las iniciativas comunitarias de este año consideran 17 familias por proyecto.
- 4.- Los proyectos adjudicados durante 2014 no involucraron en gran medida temáticas de difícil concreción como por ejemplo construcción.
- 5.- Se incluyeron niños de jardines interculturales implementados como parte de los beneficiarios informados, dado que así lo señala el indicador dentro de sus verificadores y nota técnica. Solo niños y jóvenes de talleres de lengua indígena suman 3.324, es decir un 95% de la meta propuesta. Para 2015 la meta considera solo niños y jóvenes de talleres de lengua indígena, para así tratar por separado ambos indicadores H.
- 7.- Mejoras en la gestión interna de CONADI, en lo que dice relación con licencias médicas recuperadas, respecto a las que tienen derecho a ser recuperadas.
- 6.- Mejoras en la gestión interna, por parte de las Unidades Operativas de CONADI, en los tiempos de tramitación de solicitudes de certificados de calidad indígena, como por ejemplo CONADI Valdivia.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵
Dirección Regional Arica y Parinacota		05	100	8%
Subdirección Nacional Iquique		05	100	8%
Oficina de Asuntos Indígenas San Pedro de Atacama		03	100	8%
Oficina de Asuntos Indígenas Isla de Pascua		06	100	8%
Oficina de Asuntos Indígenas Santiago		04	99,6	8%
Dirección Regional Cañete		08	100	8%
Subdirección Nacional Temuco		06	100	8%
Dirección Regional Valdivia		08	99,4	8%
Dirección Regional Osorno		09	100	8%
Oficina de Asuntos Indígenas Punta Arenas		06	99,2	8%
Dirección Nacional		04	100	8%

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

No aplica.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.